

Análisis del Presupuesto Nacional 2026

con foco en niños,
niñas y adolescentes

OCTUBRE
2025

unicef 

para cada infancia

Dirección editorial

Sebastián Waisgrais

Especialista en Inclusión Social y Monitoreo de Derechos de UNICEF

Carolina Aulicino

Oficial de Política Social

Autoría

Julia Frenkel

UNV experta en inversión social de UNICEF

Diseño

Valeria Goldsztein

Análisis del Presupuesto Nacional 2026 con foco en niñas, niños y adolescentes


Primera edición, octubre 2025.

Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados, siempre y cuando no sean alterados, se asignen los créditos correspondientes y no sean utilizados con fines comerciales.

UNICEF ARGENTINA

buenosaires@unicef.org

www.unicef.org.ar

A decorative graphic on the left side of the page consists of several colored squares arranged in a descending staircase pattern. From top to bottom, the colors are: light beige, blue, yellow, orange, white, dark blue, purple, and red-orange.

Análisis del Presupuesto Nacional 2026

con foco en niños,
niñas y adolescentes

unicef 

para cada infancia

Índice de contenidos

	Resumen ejecutivo.....	5
1	Introducción	9
2	El esfuerzo financiero del Estado argentino vinculado con la niñez y la adolescencia	11
3	Análisis del presupuesto nacional 2026 desde una perspectiva funcional	15
4	El presupuesto transversal dirigido a la niñez y la adolescencia para 2026	22
5	A modo de cierre	30

Resumen ejecutivo

Este informe fue elaborado por UNICEF Argentina con el objetivo de aportar al debate parlamentario correspondiente al Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal 2026 (PLP 2026) desde una perspectiva centrada en la niñez y sus derechos. Forma parte de la serie de análisis presupuestarios que UNICEF desarrolla desde 2020, con el propósito de analizar la asignación de los recursos públicos a políticas orientadas a la niñez en Argentina y contribuir a mejorar y proteger la inversión pública en la infancia. Esta edición se elaboró a partir de **información oficial y pública disponible al 15 de octubre de 2025.**

El accionar del Estado en 2025 opera con un presupuesto de prórroga, tras dos ejercicios sin sanción por parte del Congreso Nacional. De no generarse el consenso para la aprobación de una Ley de Presupuesto Nacional para 2026, **se configuraría un tercer año consecutivo sin acuerdo parlamentario, profundizando las dificultades en materia de legitimidad, transparencia y previsibilidad en la asignación de los recursos públicos.**

En términos agregados, el cierre proyectado del presupuesto total de la Administración Pública Nacional (APN) para el año en curso confirma la magnitud del ajuste observado en 2024-2025 y anticipa un inicio de recomposición acotada en 2026. Tras la contracción de 4,4pp del PIB en 2024, el gasto total de la APN se ubicaría en 14% del PIB en 2025 –lo que implicaría una caída real de -4,5% según las proyecciones de inflación y crecimiento del PLP 2026, o de -5,2% bajo las proyecciones del REM del BCRA–, para luego ascender a 14,2% del PIB en 2026 (+6,1% real con el escenario PLP / -2,4% con el escenario REM).

Desde una **perspectiva funcional**, los servicios sociales continúan concentrando más del 70% del gasto primario nacional, aunque en un nivel inferior al previo al ajuste. Bajo el escenario planteado en el PLP, el presupuesto 2026 prevé un impulso significativo para el sector Salud: no sólo registraría un crecimiento en términos reales, sino que además ganaría participación dentro del gasto total (hasta alrededor de 0,9% del PIB). La Seguridad Social también mostraría un avance, manteniéndose como el núcleo del gasto social (en torno a 8,1% del PIB), mientras que la función Educación y Cultura exhibiría una recuperación moderada, que permitiría comenzar a recomponer parcialmente las actividades y servicios afectados durante 2024–2025. La función Promoción y Asistencia Social tendría un crecimiento más acotado, suficiente para sostener las líneas de apoyo, aunque sin recuperar plenamente lo

perdido. En cambio, Vivienda y Urbanismo así como Agua y Saneamiento permanecerían en niveles mínimos. Por fuera del gasto social, los servicios económicos mostrarían un leve repunte tras la fuerte caída del año anterior, con una asignación algo mayor de recursos para los sectores de energía y transporte.

En lo referido específicamente a los recursos destinados a la infancia, el PLP 2026 incorpora en su Mensaje de remisión al Congreso Nacional el seguimiento de las políticas de niñez y adolescencia, identificando el presupuesto asignado a los programas y acciones dirigidas a esta población. **Se trata del quinto año en que el Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Pública Nacional visibiliza el gasto destinado a la niñez**. Resulta especialmente relevante que se haya sostenido la continuidad de estas herramientas de seguimiento del presupuesto transversal de niñez a lo largo de los años, incluyendo cambios de gobierno. Consolidar y profundizar su institucionalización –tanto a nivel nacional como en las provincias y municipios– es fundamental para contar con información que oriente la asignación presupuestaria hacia el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia y contribuya a reducir las inequidades territoriales.

El **Proyecto de Ley de Presupuesto 2026 asigna \$15.326.923 millones a los programas dirigidos a la niñez y la adolescencia**, equivalentes al **10,5% del gasto total** presupuestado para la Administración Pública Nacional, lo que permite sostener el peso relativo del gasto en niñez tanto dentro del gasto total como en el PIB, en un contexto de moderación del ritmo de consolidación fiscal proyectado para el próximo año.

Esta asignación representa un incremento real del 6% respecto de 2025 bajo las proyecciones oficiales de inflación. En un escenario alternativo basado en las proyecciones del REM – que anticipa una inflación más elevada y un menor crecimiento económico –, el presupuesto para la niñez contemplado en el PLP 2026 implica una contracción de -2% en términos reales respecto de 2025, con una leve disminución de su participación en el PIB (-0,08pp).

Bajo el escenario de inflación oficial, la variación interanual positiva del presupuesto agregado de niñez en el PLP 2026 se explica principalmente por el incremento de los recursos destinados a las políticas de protección de ingresos para la niñez (+6%), educación (+14%) y salud (+21%). Por el contrario, bajo el escenario de inflación proyectado por el REM, las asignaciones para la protección de ingresos registran una contracción (-3%) y se moderan los aumentos previstos para educación (+5%) y salud (+11%). En ambos escenarios, el PLP 2026 contempla reducciones en las asignaciones para las políticas protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, así como en aquellas dirigidas a la primera infancia.

En materia de políticas de protección de ingresos, cabe señalar que el PLP 2026 **propone la eliminación del mecanismo de movilidad automática aplicable a las asignaciones**

familiares y a la Asignación Universal por Hijo y por Embarazo. La priorización que ha tenido la AUH-AUE –principal instrumento de protección de ingresos para la niñez en marco del proceso de consolidación fiscal de los últimos años– se ha sostenido tanto en la decisión política de preservarla como en la existencia de un marco legal de actualización automática que garantizó la estabilidad de su valor real. En contraste, otras transferencias sin mecanismos de indexación legal, como la Prestación Alimentar, registraron contracciones en términos reales en 2024 y 2025.

Desde una perspectiva de política fiscal y de protección social, la previsibilidad y la estabilidad real de las transferencias constituyen un componente esencial de la capacidad del Estado para mitigar los impactos distributivos de la inflación y reducir la pobreza infantil. En este sentido, **la existencia de reglas de movilidad automática debería considerarse un piso institucional irrenunciable**, aun en un escenario de desaceleración inflacionaria como el que proyecta el PLP 2026. Su preservación permitiría resguardar la función básica de la AUH y de las políticas de protección de ingresos: proteger el poder adquisitivo de los hogares con niñas y niños más vulnerables frente a los shocks macroeconómicos y evitar que su actualización quede sujeta a decisiones discrecionales.

El presente informe también analiza la dinámica del **presupuesto transversal de niñez en 2025**. El presupuesto vigente a la fecha de corte del informe (15/10/25) asciende a \$12,7 billones, equivalentes al 1,46% del PIB y al 10,1% del Gasto Total de la APN. De ejecutarse en su totalidad, este nivel de gasto implicaría una reducción de -3% en términos reales y de -0,12 pp del PIB respecto del presupuesto devengado en 2024. De este modo, y en ausencia de refuerzos presupuestarios para las partidas de niñez en lo que resta del año, 2025 sumaría un nuevo año de contracción que se agregaría a las caídas registradas en 2022 (-1,8%), 2023 (-17%) y 2024 (-18%). En un contexto de moderación del proceso de ajuste fiscal –con una disminución estimada del gasto total de la APN de alrededor de 1,5pp del PIB para 2025–, el peso relativo del presupuesto de niñez en el gasto total se mantiene estable, en torno al 10%.

La contracción del presupuesto en 2025 afecta a todos los sectores, aunque con distinta intensidad. En relación con las políticas de protección de ingresos, en su conjunto presentan una disminución proyectada de -2% en 2025 respecto de 2024. Se destaca el fortalecimiento de la AUH-AUE, que registra un incremento del 10% en la asignación respecto del devengado 2024, y –aunque con menor peso presupuestario– el aumento de las transferencias por complemento nutricional del Plan 1000 días implementado por la ANSES (+38% interanual), mientras que la Prestación Alimentar registra una caída proyectada del -29% en términos reales para 2025 respecto del presupuesto ejecutado en 2024. Se observan contracciones en educación (-8%), salud (-12%), protección de derechos (-22%) y en las políticas orientadas al fortalecimiento de los servicios de educación y cuidado en la primera infancia (-23%).

Si bien bajo el esquema federal de gobierno alrededor de dos terceras partes del financiamiento y de la ejecución de la inversión dirigida a la niñez recae en los gobiernos provinciales –particularmente en lo referido a los servicios de educación y de salud–, las políticas comprendidas en el presupuesto nacional cumplen un rol fundamental en el financiamiento de prestaciones clave para la niñez y en la reducción de inequidades territoriales en estos sectores. En este sentido, se destaca la recuperación prevista en la asignación de recursos que el PLP 2026 destina a educación y salud tras las reducciones observadas en 2024 y 2025. Hacia adelante, resulta indispensable fortalecer los espacios de diálogo y coordinación entre el gobierno nacional y los gobiernos subnacionales para consolidar una agenda de responsabilidades compartidas y niveles de financiamiento que eviten interrupciones o rezagos en la prestación de servicios esenciales para niñas, niños y adolescentes, garantizando su oportunidad y calidad.

En un contexto todavía marcado por una elevada vulnerabilidad social entre niñas, niños y adolescentes, resulta indispensable maximizar los esfuerzos de priorización del presupuesto nacional dirigido a la niñez. Evitar reducciones en su financiamiento mediante la asignación de recursos que garanticen la sostenibilidad de las políticas, junto con la mejora continua de su eficacia y eficiencia, permitirá mejorar las condiciones de vida de las chicas y chicos y asegurar el pleno ejercicio de sus derechos. Proteger la inversión en la niñez y la adolescencia constituye, además, una condición necesaria para sentar las bases de un desarrollo social y económico sostenible para la Argentina.

Introducción

Desde 2020, UNICEF elabora una serie de informes periódicos con el objetivo de informar el debate presupuestario y contribuir a mejorar y proteger la asignación de recursos para la niñez en Argentina.¹

En este marco, desde 2018 UNICEF coopera con la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP) en el proceso de institucionalización del presupuesto transversal de niñez en el presupuesto nacional. A través del etiquetado de los programas presupuestarios dirigidos a la niñez y la adolescencia es posible monitorear la asignación de recursos públicos a las políticas nacionales dirigidas a esta población y su grado de implementación en tiempo real a lo largo del ciclo presupuestario, tanto en términos de ejecución como de cumplimiento de metas físicas.

La identificación del presupuesto transversal de niñez del Gobierno Nacional permite, además, su seguimiento en los Mensajes de remisión de los Proyectos de Ley de Presupuesto General de la Administración Pública Nacional (APN) y en la Cuenta de Inversión, dos documentos centrales para la discusión presupuestaria sobre la asignación de los recursos públicos destinados a la infancia.

Por quinto año el Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Pública Nacional para el año próximo (PLP 2026) incorpora en su Mensaje de remisión al Congreso Nacional el seguimiento de las políticas de niñez y adolescencia, identificando el presupuesto asignado a las políticas y programas nacionales dirigidas esta población.

El proceso de institucionalización del presupuesto transversal de niñez también fortalece la transparencia presupuestaria y la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos públicos, mediante la publicación de información detallada y actualizada en el portal de Presupuesto Abierto del Gobierno Nacional.² Resulta especialmente relevante que se haya sostenido la

1 Los informes pueden encontrarse en: <https://www.unicef.org/argentina/informes/analisis-del-presupuesto-dirigido-la-ninez-para-el-debate-parlamentario>

2 En el microsítio de presupuesto transversal de niñez en el marco de Presupuesto Abierto pueden encontrarse los informes trimestrales de seguimiento del presupuesto transversal de niñez del Gobierno Nacional y los microdatos presupuestarios de las políticas y programas nacionales de niñez con actualización diaria. Más información en: <https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/analisis-transversal-ninez>

continuidad de estas herramientas de seguimiento del presupuesto transversal de niñez a lo largo de sucesivos cambios de gobierno. Consolidar y profundizar su institucionalización –tanto a nivel nacional como en las provincias y municipios– es fundamental para contar con información que oriente la asignación presupuestaria hacia el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia y contribuya a reducir las inequidades territoriales.

Luego de esta introducción, el informe incluye un segundo apartado de contexto que resume los principales resultados y tendencias de largo plazo de la inversión dirigida a la niñez y la adolescencia realizada por el Estado argentino a través de su Sector Público Consolidado (que comprende al Gobierno Nacional, las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Esta información se elaboró a partir de los últimos datos disponibles, actualizados hasta el año 2023. El apartado 3 analiza el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal 2026 desde una perspectiva agregada, con especial referencia a su clasificación funcional y a los supuestos macroeconómicos utilizados en la programación de recursos y gastos para el próximo ejercicio fiscal. En el apartado 4 se desarrolla un análisis del presupuesto transversal de las políticas dirigidas a niños, niñas y adolescentes incluidas en dicho Proyecto de Ley, con el objetivo de identificar las áreas priorizadas y aquellas que presentan signos de alerta para el ejercicio fiscal 2026. Hacia el cierre de esta sección se incorpora, además, un análisis del presupuesto de niñez correspondiente al año 2025. Finalmente, el último apartado reúne los principales mensajes y reflexiones finales del documento.

El esfuerzo financiero del Estado argentino vinculado con la niñez y la adolescencia

Desde el año 2003 el Ministerio de Economía de la Nación, con el apoyo de UNICEF, produce un conjunto de indicadores fiscales que se actualizan periódicamente y que dan cuenta de los esfuerzos financieros que el Estado argentino en su conjunto realiza para mejorar las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes y garantizar el ejercicio de sus derechos.³ Estos indicadores permiten conocer la magnitud y evolución de largo plazo de la inversión social dirigida a la niñez y la adolescencia, así como identificar la distribución y evolución de las responsabilidades de financiamiento y ejecución de las políticas entre el gobierno nacional y los gobiernos subnacionales, en un contexto de federalismo fiscal y descentralización de servicios sociales esenciales para la niñez.

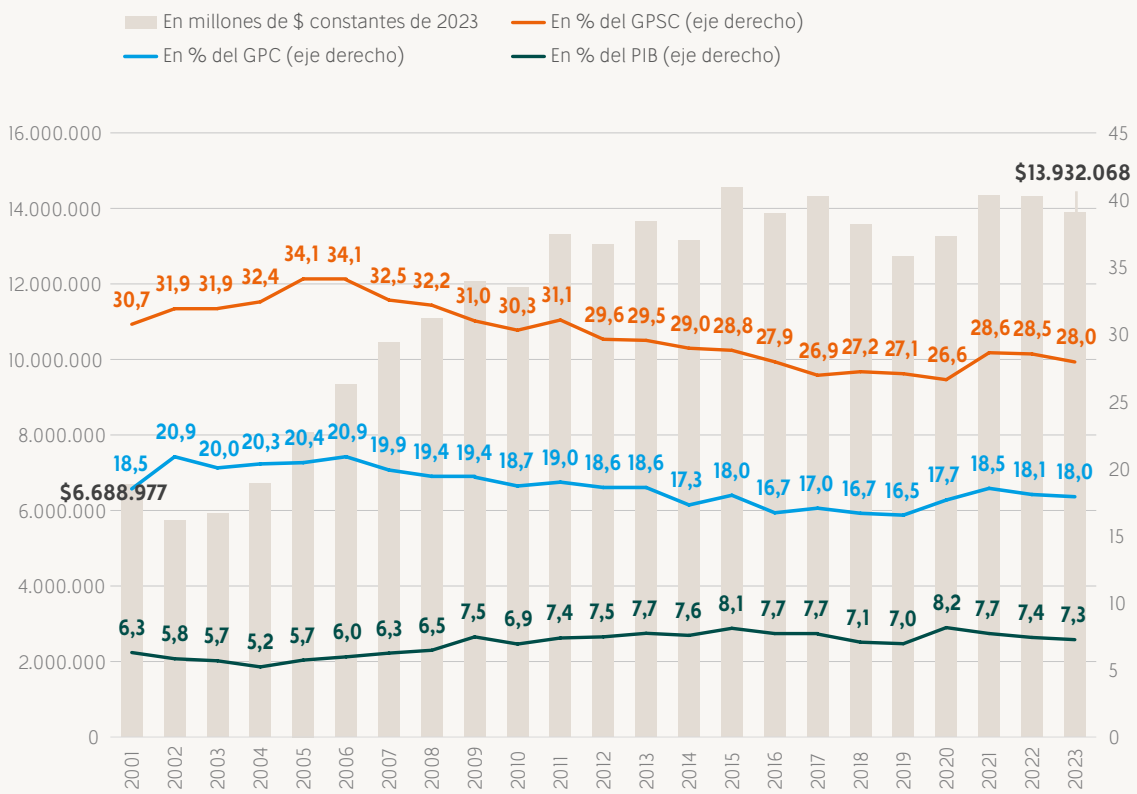
Según la información más reciente la inversión que el Estado argentino destina a la niñez mostró una tendencia positiva en los últimos 20 años. Pasó de representar 5,8% del PIB en 2002 a un pico de 8,1% en 2015, registró una disminución entre 2016 y 2019, volvió a incrementarse hasta alcanzar un segundo pico de 8,2% en 2020 –en respuesta a la pandemia del COVID-19–, y descendió nuevamente en el período pospandemia, hasta ubicarse en 7,3% en 2023. Entre 2016 y 2023, estos niveles de inversión representaron, en promedio, el 17,4% del gasto público total del Sector Público Consolidado (que incluye a la Administración Nacional y las Provincias) y el 27,6% del gasto público social consolidado (Gráfico 1)⁴.

3 Las estadísticas refieren al Sector Público Consolidado Argentino, que en el caso de la metodología de medición de la Inversión Social en Niñez incluye al Gobierno Nacional, los Gobiernos Provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No se cuenta aún con el mapa completo de la inversión dirigida a la niñez que realizan los gobiernos locales de Argentina, aunque las mediciones incluyen las transferencias presupuestarias que las provincias realizan a los municipios, las que constituyen la principal fuente de recursos con los que estos últimos cuentan para ejecutar las políticas locales. Para más información sobre el alcance y la metodología de medición de la Inversión Social dirigida a la Niñez ver el documento referido en el párrafo que sigue.

4 MECON y UNICEF (2025) “Inversión Social en Primera Infancia, Niñez y Adolescencia en Argentina 2001-2023” disponible en <https://www.argentina.gob.ar/economia/politicaeconomica/macroeconomica/estudioeconomicos>

GRÁFICO 1

Evolución de la inversión social dirigida a la niñez y la adolescencia del Sector



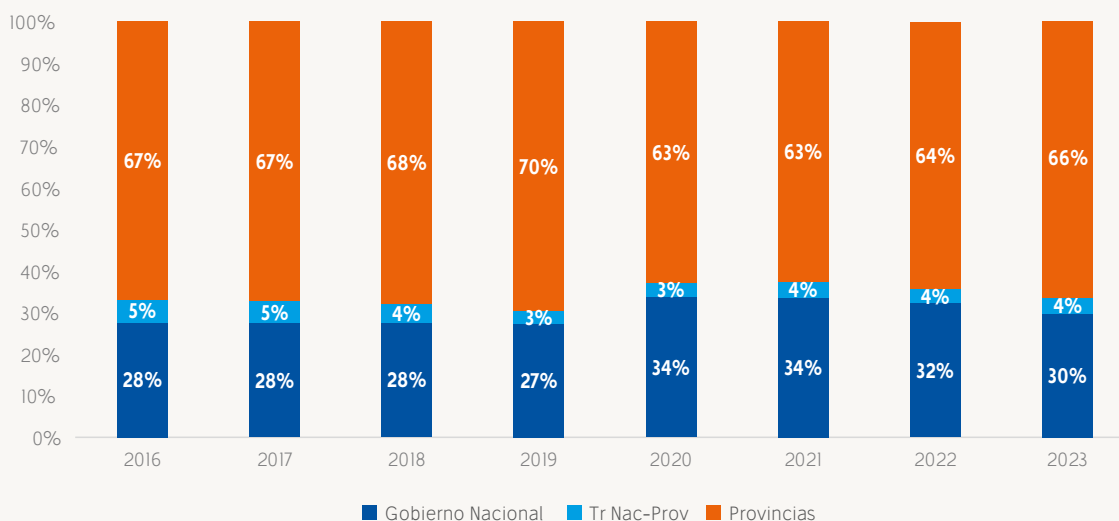
público consolidado (Nación + Provincias) - 2001-2023

Fuente: Elaboración propia en base a datos de MECON-UNICEF (2025)

Dos terceras partes de esta inversión son financiadas por las **provincias**, que a su vez **ejecutan el 70% de la inversión dirigida a la niñez en Argentina**.⁵ Existen, sin embargo, marcadas brechas territoriales en la magnitud, eficacia y calidad de las inversiones realizadas: algunas provincias registran niveles de inversión por niño/a hasta cuatro veces superiores a los de otras, lo que se refleja en desigualdades en las condiciones de vida y en el ejercicio de derechos según el lugar de nacimiento. **El gobierno nacional financia el tercio restante**, a través de transferencias presupuestarias a los gobiernos provinciales o mediante la implementación directa de políticas nacionales en el territorio (Gráfico 2).

GRÁFICO 2

Participación de la Nación y las provincias en el financiamiento de la inversión social dirigida a la niñez y la adolescencia del Sector Público Consolidado (2016-2023). Estructura %



Fuente: Elaboración propia en base a datos de MECON-UNICEF (2025).

5 Los guarismos de los siguientes párrafos de esta sección corresponden al promedio para el período más reciente ocurrido entre 2016 y 2023.

En términos de la composición funcional y la participación de cada nivel de gobierno en la ejecución, el 47% de la inversión dirigida a la niñez del Sector Público Consolidado se destina a educación, función que se encuentra en un 96% a cargo de las provincias. El 23% corresponde al sector salud, cuya ejecución depende en un 81% de las provincias en el caso del subsistema de salud pública, y en más de un 70% del Gobierno Nacional en el caso de las obras sociales. A su vez, el 15% se orienta a la protección de ingresos de los hogares con niños mediante transferencias monetarias –como la Asignación Universal por Hijo y por Embarazo, las Pensiones No contributivas y la Prestación Alimentar, entre otras– cuya ejecución recae en un 98% en el nivel nacional. El 15% restante de la inversión se destina a otras áreas vinculadas a la protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes –en su mayoría a cargo de las provincias a través de los sistemas de protección–, al mejoramiento de las condiciones de acceso al agua potable y la vivienda, y a políticas de nutrición y alimentación. En relación con esta última, cabe destacar que a partir de 2020 se observa un fuerte incremento en la participación del Gobierno Nacional en su financiamiento, que pasó de niveles históricos cercanos al 30% hasta alcanzar el 54% en 2020-2021, principalmente debido a la implementación de la Prestación Alimentar.⁶

6 Desde 2020 y hasta 2021, la metodología de medición MECON-UNICEF clasifica a la Prestación Alimentar en la categoría Nutrición y Alimentación, siguiendo el objetivo en el diseño inicial de la política. A partir de su transformación en una transferencia de ingreso de libre disponibilidad en 2022, pasa a clasificarse en la categoría Ayuda Directa (categoría que recoge a las políticas de protección de ingresos en la mencionada metodología). Para más información ver https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/gpsdn_2001-2023_0.pdf

Análisis del presupuesto nacional 2026 desde una perspectiva funcional

Para analizar la evolución reciente del presupuesto nacional y las provisiones programadas por el Poder Ejecutivo para el próximo ejercicio con foco en la niñez y adolescencia, se revisa en primer lugar el contexto institucional y la dinámica que ha caracterizado al presupuesto general de la Administración Nacional en los últimos años. En lo que sigue, se presenta un análisis de la ejecución implementada durante el año en curso, su relación con el último ejercicio cerrado (2024) y la previsión proyectada para 2025.

El 15 de septiembre de 2025, el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) dio cumplimiento a lo establecido en la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (LAF), remitiendo al Congreso de la Nación el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 2026 (PLP 2026).

Cabe señalar que la asignación de los recursos vigente para 2025 continúa rigiéndose bajo un esquema de presupuesto prorrogado, basado en créditos que tuvieron su última aprobación parlamentaria a fines de 2022. Los proyectos de ley de presupuesto correspondientes a los ejercicios 2024 y 2025 no fueron tratados por el Congreso y se aplicaron mediante la prórroga de los créditos del año anterior. Nunca antes se había registrado esta situación durante dos ejercicios consecutivos. En ese período, la inflación acumulada –considerando la variación de precios estimada entre enero de 2023 y diciembre de 2025– alcanzaría alrededor del 700%, lo que pone de manifiesto un problema de discrecionalidad y representatividad del presupuesto vigente. De no alcanzarse el consenso necesario para la aprobación del PLP 2026, se configuraría un escenario inédito de tres años consecutivos sin presupuesto sancionado por el Parlamento, con impactos negativos sobre la transparencia, la previsibilidad y la legitimidad de la asignación de recursos públicos.

En sus lineamientos generales, el PLP 2026 ratifica la regla fiscal orientada al cumplimiento de la meta de déficit cero durante el próximo año. Esta orientación busca garantizar el equilibrio fiscal, aunque plantea desafíos para la sostenibilidad de políticas públicas nacionales sensibles para la población, entre ellas las dirigidas a la niñez y la adolescencia.

Por otra parte, la programación macro fiscal propuesta refleja un contexto de moderación del ritmo de consolidación fiscal proyectado para el próximo año en comparación con 2024 y 2025, así como las dificultades de financiamiento para sostener la estabilización económica. Las metas de ingresos y gastos para 2026, expresadas en términos del PIB, resultan inferiores a los objetivos establecidos en la Primera Revisión del Programa con el FMI (EFF, agosto 2025). El superávit primario proyectado para 2026 asciende a 1,5% del PIB, frente al 2,2% comprometido en dicho programa, lo que evidencia un margen fiscal más acotado respecto de los compromisos externos.

El Proyecto de Ley de Presupuesto 2026 se ha formulado en un entorno de volatilidad política e incertidumbre económica. El Mensaje de Remisión del PLP 2026 explicita las proyecciones de las principales variables macroeconómicas que sirven de referencia para la planificación del ejercicio fiscal. En el Cuadro 1 se exponen los valores de variables seleccionadas extraídas –de forma directa o indirecta– del mencionado Mensaje, que se utilizan para el análisis del presente informe. Asimismo, se incluyen las proyecciones del Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) publicado por el BCRA en septiembre de 2025, que se toman como escenario alternativo en el análisis.

CUADRO 1

Selección de variables macroeconómicas proyectadas para 2025 y 2026

Variable/Año/Fuente	2025			2026		
	PLP 2026	REM	Diferencia	PLP 2026	REM	Diferencia
Variación interanual real del PIB (en %)	5,4%	3,9%	+1,5pp	5,0%	3,0%	+2,0pp
Variación interanual del IPC (dic-dic) (en %)	24,5%	29,8%	-5,3 pp	10,1%	19,5%	-9,4 pp
Variación interanual del IPC (promedio) (en %)	40,6%	41,6%	-1,0pp	13,7%	23,6%	-9,9 pp

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Mensaje del Proyecto de Ley de Presupuesto (PLP) 2026, del INDEC y del Relevamiento de Expectativas de Mercado REM-BCRA (septiembre 2025).

Es importante aclarar, en primer lugar, que se utiliza el nivel general del Índice de Precios al Consumidor (IPC) calculado por el INDEC como indicador *proxy* para analizar el impacto de las variaciones de precios sobre el valor real de la canasta de bienes y servicios que conforman las diferentes partidas de las políticas públicas.

En segundo lugar, para estimar el efecto del aumento de precios sobre el poder adquisitivo del gasto público, el procedimiento ideal sería considerar la evolución diaria de la inflación a lo largo del año y expresar los gastos de cada jornada a precios constantes mediante índices diarios. Sin embargo, dado que la información de precios no está disponible con esa periodicidad, se recurre al promedio anual de los niveles mensuales del IPC –denominado variación interanual promedio– como aproximación metodológica. En ausencia de esos datos, puede emplearse alternativamente la variación de precios esperada entre enero y diciembre de cada ejercicio (variación punta-punta o dic-dic), ajustando los valores a precios constantes del cierre del período bajo análisis. En contextos de aceleración o desaceleración inflacionaria significativa, la elección entre uno u otro criterio puede modificar de manera sensible las conclusiones derivadas del análisis.

Finalmente, las estimaciones oficiales incorporadas en el Mensaje del PLP 2026 resultan, en general, más optimistas que las proyecciones elaboradas por los analistas del mercado. Por ello, las últimas constituyen una fuente alternativa que es considerada para arribar a conclusiones que reflejen adecuadamente los distintos escenarios.

Para el presente análisis se emplean dos escenarios alternativos para estimar la variación real de las erogaciones públicas previstas para el cierre de 2025 y la ejecución proyectada para 2026. En primer lugar, se utilizan los niveles de inflación y crecimiento proyectados por el gobierno e incorporados en el Mensaje del PLP 2026, que constituyen la referencia correspondiente a la planificación oficial. Como escenario alternativo, se consideran las proyecciones del REM, que combina la variación de precios observada por el IPC INDEC hasta septiembre de 2025, con las previsiones incluidas en el relevamiento para lo que queda de 2025 y para 2026.

El Cuadro 2 presenta la información de los gastos clasificados desde una perspectiva funcional, considerando los escenarios alternativos planteados para analizar la evolución en el trienio 2024-2026. Se consideran los datos del ejercicio cerrado de 2024, la implementación de 2025 en marcha con datos actualizados al 15/10/2025, el cierre del ejercicio actual proyectado en el Mensaje del PLP 2026 y la planificación propuesta para el año próximo.

Durante el ejercicio 2024, la Administración Pública Nacional experimentó una marcada contracción del gasto, que se redujo en 4,5 puntos porcentuales del PIB respecto de 2023, pasando de representar 19,9% al 15,5% en apenas un año. En 2025, según la estimación de

cierre incluida en el Mensaje del PLP 2026, el gasto total se habría reducido 1,5pp adicionales, hasta alcanzar el 14,0% del PIB estimado. Esto equivale a una caída real interanual de 4,5% bajo los supuestos oficiales del PLP o de 5,2% según el escenario alternativo del REM.

Para 2026, el Proyecto de Ley prevé una leve recomposición del gasto total, que alcanzaría 14,2% del PIB. En términos reales, ello implicaría un crecimiento interanual de 6,1% bajo el escenario del PLP o una contracción de 2,4% si la inflación evoluciona según las proyecciones del REM. En cuanto al gasto primario, el aumento previsto sería de 6,2% en términos reales (escenario PLP), manteniendo su peso relativo en torno al 13% del PIB.

A nivel funcional, los servicios sociales continúan concentrando más del 70% del gasto primario, aunque sin una recuperación respecto de los niveles previos al ajuste. Dentro de este conjunto pueden destacarse los siguientes movimientos esperados (considerando en todos los casos el escenario previsto en el PLP):

- » **Seguridad Social:** representa 8% del PIB en 2025 y se incrementaría levemente a 8,1% en 2026, con un crecimiento real estimado del 5,7%.
- » **Salud:** recupera dinamismo con un incremento real estimado de 17,6%, elevando su participación de 0,8% al 0,9% del PIB.
- » **Educación y Cultura:** registraría una mejora real (+8,1%) en 2026, aunque sin alcanzar los niveles previos a 2024.
- » **Promoción y Asistencia Social:** mostraría un crecimiento moderado (+3,5% real), manteniendo su peso relativo en torno al 0,4% del PIB.
- » **Vivienda y Urbanismo y Agua Potable y Alcantarillado:** continuarían en niveles históricamente bajos, con ejecuciones reducidas y contracciones reales.
- » **Trabajo y Ciencia y Técnica:** se mantendrían prácticamente estables en términos reales.
- » **Servicios económicos:** tras la fuerte caída registrada en 2024–2025 (-34,6% real), se proyecta un repunte de +5,2% real en 2026, explicado principalmente por la recuperación parcial de las funciones Energía, combustibles y minería (+5,3%), y Transporte (+8,6%).

CUADRO 2

Presupuesto de la administración pública nacional según clasificación funcional (2024 -2026). En millones de pesos corrientes, en % del total y en % del PIB

Finalidad-Función	2024		2025				2026	
	Devengado al 31/12		Estimación de cierre MPLP		Devengado al 15/10		Proyecto de Ley de Presupuesto	
	mill \$ corrientes	% PIB	mill \$ corrientes	% PIB	mill \$ corrientes	% ejecución	mill \$ corrientes	% PIB
Administración gubernamental	4.344.472	0,7%	7.323.494	0,8%	4.915.036	67%	8.859.072	0,9%
Defensa y seguridad	4.455.491	0,8%	6.127.750	0,7%	4.207.258	69%	7.111.223	0,7%
Servicios Sociales	61.562.441	10,5%	87.921.314	10,1%	64.619.362	73%	106.521.648	10,3%
<i>Seguridad Social</i>	46.609.712	8,0%	69.400.992	8,0%	50.601.397	73%	83.443.725	8,1%
<i>Educación y Cultura</i>	5.010.598	0,9%	6.297.488	0,7%	4.748.535	75%	7.742.689	0,7%
<i>Salud</i>	4.406.161	0,8%	6.599.706	0,8%	5.156.216	78%	8.822.144	0,9%
<i>Promoción y Asistencia Social</i>	2.927.106	0,5%	3.076.844	0,4%	2.172.856	71%	3.621.219	0,4%
<i>Ciencia y Técnica</i>	1.239.266	0,2%	1.374.540	0,2%	1.018.077	74%	1.575.383	0,2%
<i>Agua Potable y Alcantarillado</i>	341.223	0,1%	276.756	0,0%	87.288	32%	312.265	0,0%
<i>Vivienda y Urbanismo</i>	196.128	0,0%	30.862	0,0%	15.554	50%	32.713	0,0%
<i>Trabajo</i>	832.246	0,1%	864.126	0,1%	819.438	95%	971.511	0,1%
Servicios Económicos	10.412.287	1,8%	9.578.167	1,1%	7.120.666	74%	11.457.503	1,1%
<i>Energía, Combustibles y Minería</i>	6.610.166	1,1%	5.387.729	0,6%	4.186.441	78%	6.453.085	0,6%
<i>Transporte</i>	2.667.120	0,5%	3.119.334	0,4%	2.243.230	72%	3.851.933	0,4%
<i>Otros Serv. Económicos</i>	1.135.001	0,2%	1.071.104	0,1%	690.994	65%	1.152.485	0,1%
Servicios Deuda Pública	9.580.970	1,6%	10.375.138	1,2%	7.930.731	76%	12.388.917	1,2%
Gasto Total APN	90.355.660	15,5%	121.325.862	14,0%	88.793.051	73%	146.338.363	14,2%
Gasto Primario APN	80.774.690	13,8%	110.950.724	12,8%	80.862.321	73%	133.949.446	13,0%
Gasto NNA APN (1)	9.251.215	1,58%	12.674.017	1,46%	10.045.308	79%	15.326.923	1,48%

CUADRO 2 (cont.)

Finalidad-Función	Variación interanual 2024-2025			Variación interanual 2025-2026			
	Real PLP	Real REM	pp PIB	Nominal	Real PLP	Real REM	pp PIB
Administración gubernamental	19,9%	19,0%	0,10	21,0%	6,4%	-2,1%	0,01
Defensa y seguridad	-2,2%	-2,9%	-0,06	16,0%	2,1%	-6,1%	-0,02
Servicios Sociales	1,6%	0,9%	-0,41	21,2%	6,6%	-2,0%	0,17
<i>Seguridad Social</i>	5,9%	5,2%	0,01	20,2%	5,7%	-2,7%	0,08
<i>Educación y Cultura</i>	-10,6%	-11,2%	-0,13	22,9%	8,1%	-0,5%	0,02
<i>Salud</i>	6,5%	5,8%	0,01	33,7%	17,6%	8,2%	0,09
<i>Promoción y Asistencia Social</i>	-25,2%	-25,8%	-0,15	17,7%	3,5%	-4,8%	0,00
<i>Ciencia y Técnica</i>	-21,1%	-21,7%	-0,05	14,6%	0,8%	-7,3%	-0,01
<i>Agua Potable y Alcantarillado</i>	-42,3%	-42,7%	-0,03	12,8%	-0,8%	-8,7%	0,00
<i>Vivienda y Urbanismo</i>	-88,8%	-88,9%	-0,03	6,0%	-6,8%	-14,2%	0,00
<i>Trabajo</i>	-26,2%	-26,7%	-0,04	12,4%	-1,1%	-9,0%	-0,01
Servicios Económicos	-34,6%	-35,0%	-0,68	19,6%	5,2%	-3,2%	0,00
<i>Energía, Combustibles y Minería</i>	-42,0%	-42,4%	-0,51	19,8%	5,3%	-3,1%	0,00
<i>Transporte</i>	-16,8%	-17,4%	-0,10	23,5%	8,6%	-0,1%	0,01
<i>Otros Serv. Económicos</i>	-32,9%	-33,4%	-0,07	7,6%	-5,4%	-12,9%	-0,01
Servicios Deuda Pública	-23,0%	-23,5%	-0,45	19,4%	5,0%	-3,4%	0,00
Gasto Total APN	-4,5%	-5,2%	-1,49	20,6%	6,1%	-2,4%	0,18
Gasto Primario APN	-2,3%	-3,0%	-1,05	20,7%	6,2%	-2,3%	0,17
Gasto NNA APN (1)	-2,6%	-3,2%	-0,12	20,9%	6,4%	-2,2%	0,02

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Mensaje del Proyecto de Ley de Presupuesto (PLP) 2026, del Sitio del Presupuesto Abierto, del INDEC y del Relevamiento de Expectativas de Mercado REM-BCRA (septiembre 2025).

(1) Para 2025 en la columna "Cierre estimado PLP" se incluye el crédito anual vigente del presupuesto transversal de niñez al 15/10/25, dado que el Mensaje del PLP no prevé una estimación de cierre de 2025 para este agregado.

En suma, puede señalarse que la eventual mejora esperada para 2026 se encuentra supeditada al cumplimiento de los supuestos adoptados en la programación del presupuesto. En ese contexto, se proyecta una expansión de las partidas vinculadas con salud, seguridad social y transferencias de protección de ingresos, mientras que las funciones educativas y de infraestructura social permanecerían por debajo de los niveles reales observados en 2023.

En el próximo apartado se presenta un análisis específico del subconjunto de programas e iniciativas que componen el presupuesto transversal dirigido a la niñez y la adolescencia del Gobierno Nacional para 2026, con el objetivo de visibilizar las respuestas del Estado para los niños, niñas y adolescentes y avanzar en la garantía efectiva del cumplimiento de sus derechos.

El presupuesto transversal dirigido a la niñez y la adolescencia para 2026

Este apartado presenta el análisis del presupuesto transversal de niños, niñas y adolescentes incluido en el PLP 2026. Hacia el final de la sección se incluye también un análisis del presupuesto nacional dirigido a la niñez y la adolescencia para el cierre de 2025, y un cuadro con las metas físicas de los principales programas que conforman el presupuesto transversal de niñez incorporados en el Mensaje del PLP 2026.

Los análisis se basan en la información presentada en los Cuadros 3, 4 y 5, que exponen el presupuesto de los programas y actividades presupuestarias nacionales etiquetadas como gasto en niñez y adolescencia. El Cuadro 3 incluye la totalidad de las líneas dentro del presupuesto etiquetado. El Cuadro 4 reagrupa el subconjunto de políticas destinadas a la protección de ingresos de los hogares con niños, niñas y adolescentes, que se exponen separadamente por su relevancia dentro del presupuesto total de niñez. Por último, el Cuadro 5 realiza un reagrupamiento de las líneas presupuestarias dirigidas específicamente a la primera infancia para hacer el análisis de los recursos destinados a esta población. Los cuadros presentan los créditos devengados para el año 2024 (al 31/12), los créditos anuales vigentes y devengados para 2025 (al 15 de octubre de 2025, fecha de corte del informe) y los créditos incluidos en el PLP 2026 remitido al Congreso de la Nación, en millones de pesos corrientes. Los cuadros también incluyen las variaciones porcentuales interanuales de las partidas para los períodos 2024-2025 y 2025-2026 en términos reales. Estas se calculan tomando como base los mismos dos escenarios de inflación utilizados en la primera parte del informe. Además, para 2025-2026 los cuadros también incluyen las variaciones porcentuales interanuales de las partidas en términos nominales, las que pueden utilizarse como base de comparación para cualquier otro escenario de inflación que se quiera considerar.

El **Proyecto de Ley de Presupuesto 2026** asigna \$15.326.923 millones a los programas dirigidos a la niñez y la adolescencia, equivalentes al 10,5% del gasto total presupuestado para la Administración Pública Nacional. Esta asignación representa un incremento real del 6% respecto de 2025 bajo las proyecciones oficiales de inflación, y permite sostener el peso relativo del gasto en niñez tanto dentro del gasto total como en el PIB, en un contexto

de moderación del ritmo de consolidación fiscal proyectado para el próximo año. En un escenario alternativo basado en las proyecciones del REM –que anticipa una inflación más elevada y un menor crecimiento económico–, el presupuesto para la niñez contemplado en el PLP 2026 implica una contracción de -2% en términos reales respecto de 2025, con leve disminución de su participación en el PIB (-0,08pp).

Bajo el escenario de inflación oficial, la variación interanual positiva del presupuesto agregado de niñez en el PLP 2026 se explica principalmente por el incremento de los recursos destinados a las políticas de protección de ingresos para la niñez y para las políticas educativas y de salud. Por el contrario, el PLP 2026 plantea recortes en las políticas de protección de derechos de la niñez y la adolescencia y en las políticas dirigidas a la primera infancia.

En relación con la protección de ingresos, el PLP 2026 implica un aumento de +6% en el presupuesto global destinado a estas políticas –que en conjunto representan un 88% del presupuesto nacional de niñez y adolescencia– bajo el escenario de inflación oficial (Cuadro 4). Este comportamiento es explicado por aumentos de +11% en la AUH-AUE y de +7% en las PNC de madres de 7 o más hijos, el mantenimiento de los recursos asignados a las AAFP contributivas y a la Prestación Alimentar (+0%) y una caída de -1% de las Acciones de Nutrición del Plan 1000 días. Si por el contrario se materializa el escenario de inflación más elevada proyectado por el REM, la asignación global a estas políticas se contraería -3%. La disminución afectaría a todas las políticas de protección de ingresos, con caídas entre -2% y -8%, a excepción de la AUH-AUE que seguiría manteniéndose relativamente estable (+2%).

Cabe señalar además que **el PLP 2026 propone la eliminación del mecanismo de movilidad automática aplicable a las asignaciones familiares y la Asignación Universal por Hijo y por Embarazo**. La priorización que ha tenido la AUH-AUE –principal instrumento de protección de ingresos para la niñez en marco del proceso de consolidación fiscal de los últimos años– se ha sostenido tanto en la decisión política de preservarla como en la existencia de un marco legal de actualización automática que garantizó la estabilidad de su valor real. En contraste, otras transferencias sin mecanismos de indexación legal, como la Prestación Alimentar, registraron contracciones en términos reales en 2024 y 2025.

Desde una perspectiva de política fiscal y de protección social, la previsibilidad y la estabilidad real de las transferencias constituyen un componente esencial de la capacidad del Estado para mitigar los impactos distributivos de la inflación y reducir la pobreza infantil. En este sentido, **la existencia de reglas de movilidad automática debería considerarse un piso institucional irrenunciable**, aun en un escenario de desaceleración inflacionaria como el que proyecta el PLP 2026. **Su preservación permitiría resguardar la función básica de la AUH y de las políticas de protección de ingresos**: proteger el

poder adquisitivo de los hogares con niñas y niños **frente a los shocks macroeconómicos** y evitar que su actualización quede sujeta a decisiones discrecionales.

El **presupuesto global de la cartera educativa para los programas de niñez** se fortalece en el PLP 2026 tras la caída registrada en 2025. En ambos escenarios de inflación considerados el presupuesto presenta una variación real (+14% según el escenario de inflación oficial del PLP o +5% según REM). Este crecimiento se explica principalmente por tres líneas presupuestarias que en conjunto representan alrededor del 70% del gasto educativo dirigido a la niñez. Por un lado, dos acciones implementadas en cooperación con los gobiernos provinciales: la Universalización de la jornada extendida del Plan Nacional de Alfabetización (PNA), cuyo presupuesto es de \$477.057 millones e implica un aumento significativo (+85% o 70%), con la meta de asistir a 12.037 escuelas primarias para avanzar hacia la universalización de la jornada completa, o la extensión a un mínimo de veinticinco horas semanales como estrategia gradual⁷; y el fortalecimiento de comedores escolares, con un presupuesto de \$173.267 millones y aumentos de +12% o +3% según el escenario de inflación considerado. La tercera línea que registra un incremento es Gestión y asignación de becas a estudiantes, con un presupuesto de \$127.994 millones y variaciones de +14% o +5%, según el escenario de precios adoptado. Con menor peso presupuestario, también se fortalecen la Información y evaluación de la calidad educativa (+47%/35%), y la Compensación salarial docente (+365%/328%). En sentido contrario, se advierte una reducción relevante en Conectividad e infraestructura escolar (-60%/-64%) en el marco del programa Infraestructura y Equipamiento Educativo; en Promoción de la Lectura (-11%/-18%) dentro del Plan Nacional de Alfabetización; y en Materiales Educativos (-44%/-48%).⁸ Asimismo, se observa una contracción en el financiamiento destinado a formación docente, tanto las actividades presupuestarias incluidas en el PNA (-34%/-39%) como en el programa presupuestario homónimo (-13%/-20%).

El **presupuesto para la niñez y adolescencia en el área de la salud** también muestra una recuperación en el PLP 2026 (+21%/11%) tras la caída registrada en 2025. En particular, se incrementan los recursos para la compra y distribución de vacunas (Programa 20) (+30% o 19%) y para las transferencias al Hospital Garrahan que aumentan +9% en el escenario oficial, aunque se mantendrían constantes bajo las proyecciones del REM. Asimismo, se refuerzan las partidas Acceso a Medicamentos, Insumos y Tecnología médica (+51% o +39%) y, con menor peso presupuestario, el Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales de Salud

7 Ver el Cuadro 6 para un detalle de las metas físicas para los principales programas de niñez propuestas en el PLP 2026.

8 La variación para materiales educativos se calcula agregando el presupuesto de las líneas presupuestarias con recursos para tal fin en el programa 40. Plan Nacional de Alfabetización y en el programa 44. Mejoramiento de la calidad educativa en 2025. En el PLP 2026 este último programa desaparece y los fondos para materiales educativos se imputan solamente en la actividad presupuestaria correspondiente del PNA.

(+48% o +36%) y el Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer, que retoma el financiamiento tras la contracción registrada en 2025. Con signo condicional, los recursos del programa Abordaje de Curso de vida presentan un aumento de +6% en el escenario de inflación oficial, pero una caída de -3% en el escenario de inflación más elevada del REM. Dentro de este programa, se reduce el financiamiento para la atención y el cuidado de la salud integral del embarazo y la primera infancia, componente del Plan 1000 días, con variaciones de -33% o -39%, según el escenario considerado. Por último, se observa una marcada reducción del presupuesto para el Desarrollo de la Salud Sexual y Procreación Responsable, en particular del componente vinculado con la Prevención del Embarazo Adolescente (-85% o -86%).

El presupuesto destinado en el PLP 2026 a las **políticas de nutrición y seguridad alimentaria** se mantiene en niveles similares a los de 2025 en el escenario de inflación oficial, mientras que registra una reducción del -7% en el escenario de inflación más elevada proyectado por el REM. Esta dinámica refleja, por un lado, el ya mencionado fortalecimiento del presupuesto asignado a comedores escolares (+12% o +3%) y, por el otro, la eliminación de los fondos destinados al Complemento Alimentario en el marco de políticas alimentarias, así como de las Acciones de Nutrición que financiaban la compra de leches fortificadas en el programa Abordaje de Curso de Vida del Ministerio de Salud.⁹

Finalmente, en el área de **promoción y protección de los derechos de la niñez**, el presupuesto asignado por el PLP 2026 presenta una caída de entre -23% y -30% en el presupuesto global de los programas de la SENNAF destinados a dicha función y a la Defensoría Nacional de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, según el escenario de inflación considerado. En particular, se reduce el financiamiento del programa 44. Promoción y Protección integral de los DDNN (-7% o -14%), que a partir del PLP 2026 incorpora las acciones del programa 45. Políticas Federales para la Promoción de DDNN, discontinuado como tal. Asimismo, el PLP 2026 reubica la actividad presupuestaria “Acompañamiento a las familias para la Crianza- Programa Primeros Años”, transfiriéndola del programa 44 al programa 41. Acciones de Promoción e Integración Familiar. Por su parte, el presupuesto de la Defensoría Nacional de NNYA se mantiene estable en el escenario de inflación oficial, aunque se contrae -7% bajo las proyecciones del REM. Con signo contrario, el PLP 2026 incrementa el presupuesto destinado al Fortalecimiento de los Espacios de Primera Infancia, también ejecutado por la SENNAF, con aumentos de +15% o +5%, según el escenario considerado.

9 Cabe mencionar, sin embargo, que el PLP sigue incluyendo una meta de compra y distribución de leches por parte del Programa, como se detalla en el Cuadro 6.

Al considerar el **presupuesto global para el subconjunto de iniciativas dirigidas específicamente a la primera infancia**, se observa que el PLP 2026 reduce su financiamiento entre -4% y -12% respecto de 2025, según el escenario de inflación considerado (Cuadro 5). Esta disminución se explica en un 90% por la caída en el presupuesto destinado a las transferencias por complemento nutricional de la ANSES en el marco del Plan 1000 días, cuyo financiamiento se contrae en el PLP 2026 (-1%/-9%) luego de haber sido priorizado en 2025. También se reducen otras partidas destinadas a la atención de la salud durante el embarazo y la primera infancia (-33% o -39%), y a las acciones de nutrición brindadas en el marco del programa Abordaje de Curso de Vida del Ministerio de Salud. Por su parte, las partidas destinadas a la educación y el cuidado de la primera infancia registran una reducción de entre -18% y -25% en comparación con 2025, según el escenario de inflación que se considere. Esta contracción responde fundamentalmente al desfinanciamiento del Programa de Fortalecimiento Edificio de Jardines infantiles de la cartera educativa –que en el PLP no cuenta con recursos asignados–, y a la reducción del Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia (-41% o -45%).¹⁰ Con signo contrario, el programa de Fortalecimiento de espacios de Primera Infancia (SENNAF) muestra un crecimiento respecto de 2025 (+15% PLP; 5% REM¹¹) y destaca la asignación de un nuevo préstamo BID-BIRF al Ministerio de Capital Humano por \$9.852 millones destinado al Desarrollo integral de la Primera Infancia.

El presupuesto dirigido a la niñez y la adolescencia en 2025



El presupuesto vigente para las políticas de niñez a la fecha de corte del informe (15/10/25) asciende a \$12,7 billones, equivalentes al 1,46% del PIB y al 10,1% del Gasto Total de la APN. De ejecutarse en su totalidad, este nivel de gasto implicaría una reducción de -3% en términos reales y de -0,12 pp del PIB respecto del presupuesto devengado en 2024. De este modo, si no se incluyen refuerzos presupuestarios para las partidas de niñez en lo que resta del año, 2025 sumaría un nuevo año de contracción que se agregaría a las caídas

10 En el PLP 2026, el programa 52. “Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia” de la SENNAF pasa a ser una actividad presupuestaria “Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia y de Intervenciones Domiciliarias (BID N° 5585/ OC-AR) FASE II” dentro del programa 47. Promoción y asistencia a Espacios de Primera Infancia de la SENNAF. Las variaciones para esta actividad específica se calculan comparándolas con la asignación de la línea “Apoyo al plan nacional de primera infancia” en 2025.

11 A los efectos de calcular las variaciones interanuales de este programa entre el PLP 2026 y 2025, se sustraen del total asignado por el PLP al programa los fondos destinados a la línea “Fort. EPI e Intervenciones Domiciliarias (BID N° 5585/ OC-AR) FASE II (Ex prog 52)” ya que la valorización sobre la evolución de esos fondos se realiza comparándolos con lo asignado al Programa Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia vigente hasta 2025.

registradas en 2022 (-1,8%), 2023 (-17%) y 2024 (-18%). En un contexto de moderación del proceso de ajuste fiscal –con una disminución estimada del gasto total de la APN de alrededor de 1,5pp del PIB para 2025–, el peso relativo del presupuesto de niñez en el gasto total se mantiene estable, en torno al 10%.

La contracción del presupuesto afecta a todos los sectores, aunque con distinta intensidad. En relación con las **políticas de protección de ingresos**, en su conjunto presentan una **disminución proyectada de -2% en 2025 respecto de 2024** (Cuadro 4). Se destaca el fortalecimiento de la AUH-AUE, con un incremento del 10% en la asignación de recursos respecto del devengado 2024. También, aunque con menor peso presupuestario, las transferencias por complemento nutricional del Plan 1000 días muestran un aumento de 38% respecto de 2024. Por el contrario, el presupuesto de las AAFF contributivas y de las Pensiones No Contributivas para madres de 7 o más hijos se mantendría prácticamente invariable respecto del gasto del año anterior, mientras que la Prestación Alimentar registra una caída proyectada del -29% en términos reales para 2025 respecto del presupuesto ejecutado en 2024.

El presupuesto educativo para la niñez se contraería -8% en 2025 respecto de 2024.

Esta caída se explica principalmente por las reducciones en las partidas para los comedores escolares (-19%) en el marco del Programa Gestión Educativa y políticas socioeducativas; a las acciones de Conectividad e infraestructura escolar (-13%);¹² y a la Gestión y asignación de becas a estudiantes –que incluye las Becas Progresar para los adolescentes de 16 y 17 años (-46%). También, aunque con menor incidencia presupuestaria, se registran disminuciones en el Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles (-27%), y en Información y Evaluación de la Calidad Educativa (-42%). En este último caso, además, el presupuesto presenta un bajo nivel de ejecución la fecha de corte del informe, por lo que, de no acelerarse su implementación en el último tramo del año, la contracción real podría resultar aún mayor. Con signo contrario, se observan incrementos en la asignación para Apoyo y acompañamiento socioeducativo a niveles y modalidades de la educación en el marco del programa de Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas (526%); en I&D en Formación Tecnológica (+31%); y en la compra y distribución de materiales educativos para los establecimientos escolares, tanto en la línea remanente ejecutada bajo el programa Mejoramiento de la Calidad Educativa (+280%), como en la implementada en el marco del Plan Nacional de Alfabetización, que a la fecha de corte del informe lleva ejecutados \$47.936 millones. Asimismo, la asignación de recursos del Plan Nacional de Alfabetización para acompañar a las provincias en la Universalización de la Jornada Extendida, con una

¹² En 2025 el programa 47. Conectar Igualdad se discontinúa y las acciones de conectividad e infraestructura escolar se imputan en una nueva actividad presupuestaria “Conectividad e infraestructura escolar” en el marco del programa 37. Infraestructura y equipamiento. La variación interanual informada se calcula entre estas dos líneas y se exhibe en la segunda, en el cuadro.

ejecución de \$223.748 millones al 15 de octubre de 2025, representa aproximadamente una cuarta parte del presupuesto total de la cartera educativa destinado a la niñez. Por último, cabe señalar la relativa subejecución de los recursos destinados a las Acciones de formación docente, tanto las implementadas bajo el programa homónimo como las incluidas en el Plan Nacional de Alfabetización, así como también la de los fondos asignados a la Promoción de la Lectura en el marco del mismo plan.

El **gasto de salud** con impacto en la niñez muestra una reducción del -12% en 2025 respecto de 2024, impulsada por las disminuciones observadas en el programa de vacunas (-19%) y las transferencias al Hospital Garrahan (-22%), que en conjunto explican el 80% del presupuesto del sector destinado a la niñez. También se reduce el financiamiento para el Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales de Salud (-59%) y para la Protección Integral del NNYA con Cáncer que implementa el INC y que a la fecha de corte del informe presenta ejecución nula. Con signo contrario, se observa un incremento en los recursos asignados a la compra y distribución de medicamentos, insumos y tecnología médica (+17%), a la Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia (1000 Días) (+417%) y al Desarrollo de la salud sexual y procreación responsable (+517%). Sin embargo, estas líneas presupuestarias presentan bajos niveles de ejecución a la fecha de corte del informe, por lo que, de no acelerarse su implementación en los meses restantes, podrían cerrar 2025 con incrementos más acotados o incluso con una caída real, particularmente en el caso del programa Acceso a Medicamentos, Insumos y Tecnología Médica.

En relación con el comportamiento del subconjunto de partidas destinadas a la **nutrición y seguridad alimentaria**, se observan las ya mencionadas reducciones en los recursos destinados a los comedores escolares que lleva adelante la Secretaría de Educación (-19%) y a las Acciones de Nutrición implementadas por la cartera sanitaria (-59%). También una fuerte caída en el presupuesto del Complemento Alimentario en el marco del Programa de Políticas Alimentarias de la SENNAF (-67%), cuyos fondos además presentan un nivel de subejecución significativo a la fecha de corte del informe.

Por su parte, los recursos destinados a las **políticas de protección de derechos de NNYA** implementados por la SENNAF también exhiben caídas en 2024 (-22%), al igual que el presupuesto destinado a la actividad de la Defensoría Nacional de los DDNN (-22%).

Por último, al analizar el subconjunto de **políticas dirigidas específicamente a la primera infancia** (Cuadro 6), se observa que el presupuesto vigente para 2025 implica un incremento del 35% en términos reales respecto del presupuesto ejecutado en 2024. Este aumento se explica fundamentalmente por la expansión de los recursos para las Acciones de nutrición del Plan 1000 días y, en menor medida, por las acciones de salud vinculadas a la atención y cuidado durante el embarazo y la primera infancia, aunque en este caso persiste

la advertencia relativa a los bajos niveles de ejecución. El resto de las políticas nacionales orientadas a esta población –enfocadas en el fortalecimiento de los servicios e infraestructura de cuidado y educación– exhiben un signo contractivo en 2025 (-23%). En efecto, las principales partidas destinadas a este fin registran reducciones: Promoción y Asistencia a espacios de Primera Infancia (-1%), el Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia (-53%) y Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles (-27%).

A modo de cierre

Si bien bajo el esquema federal de gobierno la mayor parte del financiamiento y de la ejecución de la inversión dirigida a la niñez recae en los gobiernos provinciales –particularmente en lo referido a los servicios educativos y de salud–, las políticas comprendidas en el presupuesto nacional cumplen un rol fundamental en el financiamiento de prestaciones clave para la niñez y en la reducción de inequidades territoriales en estos sectores. En este sentido, se destaca la recuperación prevista en la asignación de recursos que el PLP 2026 destina a educación y salud tras las reducciones observadas en 2024 y 2025.

Hacia adelante, resulta indispensable fortalecer los espacios de diálogo y coordinación entre el gobierno nacional y los gobiernos subnacionales para consolidar una agenda de responsabilidades compartidas y niveles de financiamiento que eviten interrupciones o rezagos en la prestación de servicios esenciales para niñas, niños y adolescentes, garantizando su oportunidad y calidad.

Por otro lado, el fortalecimiento de las políticas de protección de ingresos para la niñez, en particular de la AUH-AUE, ha probado ser eficaz para reducir los elevados niveles de pobreza infantil en el período reciente. El PLP 2026 da algunas señales divergentes en este sentido, ya que sostiene los niveles de asignación presupuestaria para los distintos escenarios de inflación vigente, pero plantea la derogación de la movilidad para las asignaciones. Para mantener la efectividad de las políticas de protección de ingresos en su contención de la pobreza infantil, y fundamentalmente la pobreza extrema, es clave complementar los esfuerzos presupuestarios con la continuidad de los mecanismos legales que permiten sostener los niveles de financiamiento ante shocks macroeconómicos o escenarios de inflación superiores a los previstos en el marco del proceso de reordenamiento fiscal y de transición hacia el crecimiento económico. La movilidad automática en este rubro debería ser un piso incuestionable, incluso en un escenario de reducción de los niveles de inflación como lo estima el PLP.

En un contexto aún marcado por una elevada vulnerabilidad social entre niñas, niños y adolescentes, resulta indispensable maximizar los esfuerzos de priorización del presupuesto nacional dirigido a la niñez. Evitar reducciones en su financiamiento mediante la asignación de recursos que garanticen la sostenibilidad de las políticas permitirá mejorar las condiciones de vida de las chicas y chicos y asegurar el pleno ejercicio de sus derechos. Proteger la inversión en la niñez y la adolescencia constituye, además, una condición necesaria para sentar las bases de un desarrollo social y económico sostenible para la Argentina.

CUADRO 3

Presupuesto de programas y actividades presupuestarias NNyA 2024, 2025 y Proyecto de Ley de Presupuesto (PLP) 2026.

En millones de precios corrientes y variaciones porcentuales interanuales

Jurisdicción / Programa / Actividad presupuestaria		2024		2025		PLP 2026	Variación interanual				
		Devengado al 31/12	Crédito vigente al 15/10	Devengado al 15/10			2024-2025		2025-2026		
				mill \$ corrientes	mill \$ corrientes		mill \$ corrientes	% Ejec. (1)	mill \$ corrientes	Real PLP (2)	Real REM (3)
MCH- Administración Nacional de la Seguridad Social		\$ 6.203.441	\$ 9.318.996	\$ 7.245.215	78%	\$ 11.316.029	7%	6%	21%	7%	-2%
19	Asignaciones Familiares	\$ 5.388.517	\$ 8.065.845	\$ 6.322.195	78%	\$ 9.827.870	6%	6%	22%	7%	-1%
	AUH y AUE	\$ 3.333.139	\$ 5.180.425	\$ 4.054.920	78%	\$ 6.545.334	11%	10%	26%	11%	2%
	Asignaciones Familiares contributivas	\$ 2.055.378	\$ 2.885.421	\$ 2.267.275	79%	\$ 3.282.536	0%	-1%	14%	0%	-8%
31	Act 42. PNC Madres de 7 o más Hijos	\$ 635.352	\$ 902.030	\$ 665.716	74%	\$ 1.093.241	1%	0%	21%	7%	-2%
32	Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	\$ 179.572	\$ 351.120	\$ 257.304	73%	\$ 394.919	39%	38%	12%	-1%	-9%
Ministerio de Capital Humano		NC	\$ 698	\$ 12	2%	\$ 9.973	NC	NC	1329%	1157%	1056%
33	Apoyo Des. Integral de la Educación, Empleo y Prot. Social (ex Apoyo Des. Int. de la PI)	NC	\$ 698	\$ 12	2%	\$ 9.973	NC	NC	1329%	1157%	1056%
	Desarrollo Integral de la Primera Infancia (BID 5953/OC-AR) (BIRF 9748-AR) (4)	NC	\$ 698	\$ 12	2%	\$ 9.852	NC	NC	1312%	1142%	1042%
	Apoyo a la Seguridad Alimentaria en Argentina. Fase IV (BCIE S/N)	NC	NC	NC	NC	\$ 120	NC	NC	NC	NC	NC
MCH- Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF)		\$ 1.979.866	\$ 1.985.085	\$ 1.676.397	84%	\$ 2.224.498	-29%	-29%	12%	-1%	-9%
4	Activ Comunes Prog. 44, 45, 46, 47 y 49	\$ 9.244	\$ 9.624	\$ 8.056	84%	NC	-26%	-26%	NC	NC	NC
26	Políticas Alimentarias	\$ 1.929.961	\$ 1.932.379	\$ 1.634.806	85%	\$ 2.184.010	-29%	-29%	13%	-1%	-9%
	Complemento Alimentario	\$ 28.389	\$ 13.372	\$ 3.495	26%	NC	-66%	-67%	NC	NC	NC
	Prestación Alimentar	\$ 1.901.572	\$ 1.918.158	\$ 1.631.311	85%	\$ 2.184.010	-28%	-29%	14%	0%	-8%
44	Promoción y Protección Integral de los DDNN. Incluye:	\$ 21.042	\$ 23.466	\$ 19.063	81%	\$ 24.888	-21%	-21%	6%	-7%	-14%
	Act. 45. Acompañamiento a Familias en Crianza de Niños - Programa Primeros Años (4)	\$ 254	\$ 254	\$ 0	0%	NC	-29%	-29%	NC	NC	NC
45	Políticas Federales para la Promoción DDNN	\$ 6.825	\$ 5.788	\$ 4.736	82%	NC	-40%	-40%	NC	NC	NC
47	Promoción y asistencia a Espacios de Primera Infancia. Incluye:	\$ 7.079	\$ 9.907	\$ 6.230	63%	\$ 15.351	0%	-1%	30%	15%	5%
	Fort. Espacios Primera Infancia e Interv. Dom, (BID N° 5585/ OC-AR) FASE II (4)	NC	NC	NC	NC	\$ 2.453	NC	NC	-33%	-41%	-45%
52	Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia (4)	\$ 5.423	\$ 3.637	\$ 3.264	90%	NC	-52%	-53%	NC	NC	NC
49	Acciones para el Fortalecimiento Familias e Inclusión Comunitaria	\$ 292	\$ 284	\$ 242	85%	NC	-31%	-31%	NC	NC	NC
41	Acc. Prom. e Integ. Fliar- Act. 45 Acomp. Familias en Crianza de Niños - Prog. Primeros Años (4)	NC	NC	NC	NC	\$ 248	NC	NC	-2%	-14%	-21%

(cont. página siguiente)

CUADRO 3 (cont.)

Jurisdicción / Programa / Actividad presupuestaria		2024	2025		PLP 2026	Variación interanual					
		Devengado al 31/12	Crédito vigente al 15/10	Devengado al 15/10		2024-2025		2025-2026			
		mill \$ corrientes	mill \$ corrientes	mill \$ corrientes		% Ejec. (1)	mill \$ corrientes	Real PLP (2)	Real REM (3)	Nominal	Real PLP (2)
MCH- Secretaría de Educación		\$ 671.696	\$ 873.565	\$ 746.517	85%	\$ 1.130.473	-7%	-8%	29%	14%	5%
29	Gestion Educativa y Políticas Socioeducativas. Incluye:	\$ 376.638	\$ 245.057	\$ 195.939	80%	\$ 300.754	-54%	-54%	23%	8%	-1%
	Asistencia por vouchers educativos	\$ 77.663	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC
	Apoyo y acompañamiento socioeducativo a niveles y modalidades de la educación	\$ 11.223	\$ 99.413	\$ 67.109	68%	\$ 103.402	530%	526%	4%	-9%	-16%
	Comedores Escolares	\$ 118.309	\$ 135.868	\$ 123.272	91%	\$ 173.267	-18%	-19%	28%	12%	3%
	Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral	\$ 13	\$ 0	\$ 0	-	\$ 30	-100%	-100%	-	-	-
37	Infraestructura y Equipamiento, incluye:	\$ 15.349	\$ 122.911	\$ 111.519	91%	\$ 45.718	58%	57%	-63%	-67%	-70%
	Conectividad e Infraestructura Escolar (4)	NC	\$ 88.819	\$ 89.711	101%	\$ 40.000	-12%	-13%	-55%	-60%	-64%
46	Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	\$ 12.215	\$ 12.659	\$ 9.751	77%	NC	-26%	-27%	NC	NC	NC
47	Conectar Igualdad (4)	\$ 71.839	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC
98	Fondo Comp. Salarial Docente (2024: FONID/ 2025-2026: Programa Comp. Salarial docente)	\$ 58.906	\$ 5.001	\$ 0	0%	\$ 26.425	-94%	-94%	428%	365%	328%
44	Mejoramiento de la Calidad Educativa, incluye:	\$ 25.484	\$ 11.759	\$ 10.684	91%	NC	837%	830%	NC	NC	NC
	Materiales Educativos	\$ 2.185	\$ 11.759	\$ 10.684	91%	NC	283%	280%	NC	NC	NC
39	I&D Formacion Tecnológica	\$ 17.799	\$ 32.995	\$ 27.747	84%	\$ 13.196	32%	31%	-60%	-65%	-68%
49	Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	\$ 129.568	\$ 99.017	\$ 81.633	82%	\$ 127.994	-46%	-46%	29%	14%	5%
40	Plan Nacional de Alfabetización	NC	\$ 324.124	\$ 295.330	91%	\$ 580.166	NC	NC	79%	57%	45%
	Promoción de la Lectura	NC	\$ 55.081	\$ 16.333	30%	\$ 55.538	NC	NC	1%	-11%	-18%
	Materiales Educativos	NC	\$ 17.017	\$ 47.936	282%	\$ 18.352	NC	NC	8%	-44%	-48%
	Universalización Jornada Extentendida	NC	\$ 227.113	\$ 223.748	99%	\$ 477.057	NC	NC	110%	85%	70%
	Fondo Red de Alfabetización	NC	\$ 5.114	\$ 4.835	95%	\$ 7.400	NC	NC	45%	27%	17%
	Formacion docente orientada a la alfabetización	NC	\$ 19.800	\$ 2.477	13%	\$ 14.819	NC	NC	-25%	-34%	-39%
	Acc. Compl. Fort. Plan Nacional de Alfabetización - PROMA (BID 5938/OC-AR)	NC	\$ 0	\$ 0	-	\$ 7.000	NC	NC	-	-	-
32	Información y Evaluación de la Calidad Educativa	\$ 20.766	\$ 16.920	\$ 9.572	57%	\$ 28.294	-42%	-42%	67%	47%	35%
45	Acciones de formación docente	\$ 1.923	\$ 7.991	\$ 4.342	54%	\$ 7.927	196%	193%	-1%	-13%	-20%
Ministerio de Salud		\$ 328.180	\$ 406.779	\$ 310.154	76%	\$ 557.675	-12%	-12%	37%	21%	11%
17	Abordaje de Curso de Vida. Incluye:	\$ 5.048	\$ 23.933	\$ 12.429	52%	\$ 28.747	237%	235%	20%	6%	-3%
	Acciones de Nutrición	\$ 1.581	\$ 910	\$ 1.275	140%	NC	-59%	-59%	NC	NC	NC

(cont. página siguiente)

CUADRO 3 (cont.)

Jurisdicción / Programa / Actividad presupuestaria		2024	2025			PLP 2026	Variación interanual				
		Devengado al 31/12	Crédito vigente al 15/10	Devengado al 15/10			2024-2025		2025-2026		
		mill \$ corrientes	mill \$ corrientes	mill \$ corrientes	% Ejec. (1)		mill \$ corrientes	Real PLP (2)	Real REM (3)	Nominal	Real PLP (2)
	Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia (1000 Días)	\$ 2.901	\$ 21.242	\$ 8.889	42%	\$ 16.082	421%	417%	-24%	-33%	-39%
	Desarrollo Integral Infantil y Cuidados Especiales	NC	\$ 455	\$ 1.673	368%	\$ 8.649	NC	NC	NC	NC	NC
	Salud integral en la adolescencia	\$ 10	\$ 62	\$ 3	5%	\$ 5	355%	352%	-92%	-93%	-94%
20	Prevención Enfermedades Trans. e Inmunoprev	\$ 121.531	\$ 139.228	\$ 103.718	74%	\$ 205.618	-19%	-19%	48%	30%	19%
22	Respuestas VIH, ITS, otros. Act. Prevencion y Control de Enfermedades de Transmision Sexual	\$ 0	\$ 35	\$ 1	2%	NC	5165%	5126%	NC	NC	NC
25	Desarrollo SSyPR	\$ 2.906	\$ 25.405	\$ 21.512	85%	\$ 28.037	522%	517%	10%	-3%	-11%
	Desarrollo de la SSyPR	\$ 2.624	\$ 24.050	\$ 20.768	86%	\$ 27.798	552%	547%	16%	2%	-6%
	Prevencion Embarazo Adolescente	\$ 283	\$ 1.356	\$ 743	55%	\$ 239	241%	239%	-82%	-85%	-86%
29	Acceso a Medicamentos, Insumos y Tec Médica	\$ 13.557	\$ 22.472	\$ 2.894	13%	\$ 38.500	18%	17%	71%	51%	39%
99	Transferencias Hospital Garrahan	\$ 169.446	\$ 186.097	\$ 163.867	88%	\$ 230.402	-22%	-22%	24%	9%	0%
47	Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales de Salud	\$ 14.678	\$ 8.570	\$ 5.733	67%	\$ 14.370	-58%	-59%	68%	48%	36%
65	INC: Act. Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer	\$ 1.007	\$ 1.007	\$ 0	0%	\$ 12.000	-29%	-29%	1091%	948%	864%
37	Fortalecimiento de la Interrupción de la Transmisión Vectorial del Chagas	\$ 5	\$ 32	\$ 1	2%	NC	335%	332%	NC	NC	NC
Defensoría DDNyA		\$ 7.255	\$ 8.012	\$ 5.712	71%	\$ 9.194	-21%	-22%	15%	1%	-7%
Otros programas NNyA		\$ 60.348	\$ 78.855	\$ 60.394	77%	\$ 78.964	-7%	-8%	0%	-12%	-19%
Total presupuesto NNyA		\$ 9.251.215	\$ 12.674.017	\$ 10.045.308	79%	\$ 15.326.923	-3%	-3%	21%	6%	-2%
en % del Gasto Total APN		10,2%	10,1%			10,5%					
en % del PIB (2025 y 2026 PLP)		1,58%	1,46%			1,48%					
en % del PIB (2025 y 2026 REM)			1,48%			1,40%					

Fuente: Elaboración propia sobre datos obtenidos del Presupuesto Abierto, INDEC y REM BCRA.

(1) En relación con el crédito vigente al 15/10/25.

(2) La variaciones interanuales "Real PLP" se calculan sobre la base de las proyecciones de inflación anual promedio de 40,6% para 2025 y 13,7% para 2026. Estas surgen de las mediciones mensuales del IPC Nacional INDEC hasta septiembre 2025 y de las proyecciones de inflación dic-dic 2025 y 2026 incluidas en el mensaje del Proyecto de Ley de Presupuesto de la APN 2026.

(3) La variaciones interanuales "Real REM" se calculan sobre la base de las proyecciones de inflación anual promedio de 41,6% para 2025 y 23,6% para 2026. Las mismas surgen de las mediciones mensuales del IPC Nacional INDEC hasta septiembre 2025 y de las proyecciones de inflación para 2025 y 2026 incluidas en el Relevamiento de Expectativas de Mercado del BCRA correspondientes a septiembre 2025.

(4) El presupuesto transversal de niñez incluye las líneas etiquetadas en el presupuesto nacional. Se señalan como NC aquellas líneas presupuestarias inexistentes en el año de referencia o que han sido reasignadas a otros programas presupuestarios. En el caso particular del FONID, el cuadro incluye la línea sólo a título informativo pero no se suma a los totales de 2024 ya que el programa dejó de incluirse en el etiquetado en dicho año. A partir de 2025 el presupuesto destinado a las acciones de conectividad e infraestructura escolar (que hasta 2024 se imputaban en el Programa 47. Conectar igualdad, que desaparece como tal) se enmarca en una nueva línea presupuestaria del Programa 37. Infraestructura y equipamiento Educativo, de la Secretaría de Educación. En el PLP 2026, el programa 52. "Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia" de la SENNAF pasa a ser una actividad presupuestaria "Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia y de Intervenciones Domiciliarias (BID N° 5585/ OC-AR) FASE II" dentro del programa 47. Promoción y asistencia a Espacios de Primera Infancia de la SENNAF. En el PLP 2026, la Act. 45 Acompañamiento a Familias en la Crianza de Niños - Programa Primeros Años pasa del programa 45. Promoción y Protección Integral de los DDNN de la SENNAF, al programa 41. Acciones para la promoción e integración familiar del mismo organismo.

CUADRO 4

Subconjunto de líneas del presupuesto transversal de niñez destinados a la protección de ingresos 2024-2026

En millones de precios corrientes y variaciones porcentuales interanuales

Jurisdicción / Programa / Actividad presupuestaria		2024	2025		PLP 2026	Variación interanual					
		Devengado al 31/12	Crédito vigente al 15/10	Devengado al 15/10		2024-2025		2025-2026			
		mill \$ corrientes	mill \$ corrientes	mill \$ corrientes	% Ejec. (1)	mill \$ corrientes	Real PLP (2)	Real REM (3)	Nominal	Real PLP (2)	Real REM (3)
MCH- Administración Nacional de la Seguridad Social		\$ 6.203.441	\$ 9.318.996	\$ 7.245.215	78%	\$ 11.316.029	7%	6%	21%	7%	-2%
19	Asignaciones Familiares	\$ 5.388.517	\$ 8.065.845	\$ 6.322.195	78%	\$ 9.827.870	6%	6%	22%	7%	-1%
	AUH y AUE	\$ 3.333.139	\$ 5.180.425	\$ 4.054.920	78%	\$ 6.545.334	11%	10%	26%	11%	2%
	Asignaciones Familiares contributivas	\$ 2.055.378	\$ 2.885.421	\$ 2.267.275	79%	\$ 3.282.536	0%	-1%	14%	0%	-8%
31	Act 42. PNC Madres de 7 o más Hijos	\$ 635.352	\$ 902.030	\$ 665.716	74%	\$ 1.093.241	1%	0%	21%	7%	-2%
32	Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	\$ 179.572	\$ 351.120	\$ 257.304	73%	\$ 394.919	39%	38%	12%	-1%	-9%
MCH- Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF)		\$ 1.901.572	\$ 1.918.158	\$ 1.631.311	84%	\$ 2.184.010	-29%	-29%	12%	-1%	-9%
26	Políticas alimentarias- Prestación Alimentar	\$ 1.901.572	\$ 1.918.158	\$ 1.631.311	85%	\$ 2.184.010	-28%	-29%	14%	0%	-8%
Total protección de ingresos NNyA		\$ 8.105.013	\$ 11.237.154	\$ 8.876.526	79%	\$ 13.500.039	-1%	-2%	20%	6%	-3%
en % del Presupuesto NNyA		87,6%	88,6%			88,1%					
en % del PIB (2025 y 2026 PLP)		1,39%	1,29%			1,31%					
en % del PIB (2025 y 2026 REM)			1,31%			1,26%					

Fuente: Elaboración propia sobre datos obtenidos del Presupuesto Abierto, INDEC y REM BCRA.

(1) En relación con el crédito vigente al 15/10/25

(2) La variaciones interanuales “Real PLP” se calculan sobre la base de las proyecciones de inflación anual promedio de 40,6% para 2025 y 13,7% para 2026. Estas surgen de las mediciones mensuales del IPC Nacional INDEC hasta septiembre 2025 y de las proyecciones de inflación dic-dic 2025 y 2026 incluidas en el mensaje del Proyecto de Ley de Presupuesto de la APN 2026.

(3) La variaciones interanuales “Real REM” se calculan sobre la base de las proyecciones de inflación anual promedio de 41,6% para 2025 y 23,6% para 2026. Las mismas surgen de las mediciones mensuales del IPC Nacional INDEC hasta septiembre 2025 y de las proyecciones de inflación para 2025 y 2026 incluidas en el Relevamiento de Expectativas de Mercado del BCRA correspondientes a septiembre 2025.

CUADRO 5

Subconjunto de líneas del presupuesto transversal de niñez orientadas a la primera infancia 2024-2026

En millones de precios corrientes y variaciones porcentuales interanuales

Jurisdicción / Programa / Actividad presupuestaria	2024	2025			PLP 2026	Variación interanual				
	Devengado al 31/12	Crédito vigente al 15/10	Devengado al 15/10			2024-2025		2025-2026		
	mill \$ corrientes	mill \$ corrientes	mill \$ corrientes	% Ejec. (1)		mill \$ corrientes	Real PLP (2)	Real REM (3)	Nominal	Real PLP (2)
Protección ingresos	\$ 179.572	\$ 351.120	\$ 257.304	73%	\$ 394.919	39%	38%	12%	-1%	-9%
ANSES: 32. Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	\$ 179.572	\$ 351.120	\$ 257.304	73%	\$ 394.919	39%	38%	12%	-1%	-9%
Salud y nutrición	\$ 4.483	\$ 22.152	\$ 10.163	46%	\$ 16.082	252%	249%	-27%	-36%	-41%
SALUD: 17. Abordaje de Curso de Vida (NNA). Acc. de Nutrición	\$ 1.581	\$ 910	\$ 1.275	140%	NC	-59%	-59%	NC	NC	NC
SALUD 17. Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia (1000 Días)	\$ 2.901	\$ 21.242	\$ 8.889	42%	\$ 16.082	421%	417%	-24%	-33%	-39%
Educación y cuidado	\$ 24.980	\$ 27.354	\$ 19.402	71%	\$ 25.452	-22%	-23%	-7%	-18%	-25%
SENNAF: 52. Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia (4)	\$ 5.423	\$ 3.637	\$ 3.264	90%	NC	-52%	-53%	NC	NC	NC
SENNAF: 47. Promoción y asistencia a Espacios de Primera Infancia (4). Incluye:	\$ 7.079	\$ 9.907	\$ 6.230	63%	\$ 15.351	0%	-1%	30%	15%	5%
Fort. EPI e Intervenciones Domiciliarias (BID N° 5585/ OC-AR) FASE II (Ex prog 52) (4)	NC	NC	NC	NC	\$ 2.453	NC	NC	-33%	-41%	-45%
SENNAF: Act. 45. Acompañamiento a Familias en la Crianza de Niños - Programa Primeros Años (4)	\$ 254	\$ 254	\$ 0	0%	\$ 248	-29%	-29%	-2%	-14%	-21%
MCH 33. Desarrollo Integral de la Primera Infancia (BID 5953/OC-AR) (BIRF 9748-AR)	NC	\$ 698	\$ 12	2%	\$ 9.852	-	-	1312%	1142%	1042%
MECON: Apoyo para construcción CDI	\$ 9	\$ 200	\$ 144	72%	NC	1411%	1399%	NC	NC	NC
EDUCACIÓN: 46. Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	\$ 12.215	\$ 12.659	\$ 9.751	77%	NC	-26%	-27%	NC	NC	NC
TOTAL Acciones orientadas a la primera infancia	\$ 209.035	\$ 400.627	\$ 286.870	72%	\$ 436.452	36%	35%	9%	-4%	-12%
<i>en % del Presupuesto transversal de niñez</i>	<i>2,3%</i>	<i>3,2%</i>			<i>2,8%</i>					
<i>en % del Gasto Total APN</i>	<i>0,2%</i>	<i>0,3%</i>			<i>0,3%</i>					
<i>en % del PIB (2025 y 2026 PLP y REM)</i>	<i>0,04%</i>	<i>0,05%</i>			<i>0,04%</i>					

Fuente: Elaboración propia sobre datos obtenidos del Presupuesto Abierto, INDEC y REM BCRA.

(1) En relación con el crédito vigente al 15/10/25.

(2) La variaciones interanuales "Real PLP" se calculan sobre la base de las proyecciones de inflación anual promedio de 40,6% para 2025 y 13,7% para 2026. Estas surgen de las mediciones mensuales del IPC Nacional INDEC hasta septiembre 2025 y de las proyecciones de inflación dic-dic 2025 y 2026 incluidas en el mensaje del Proyecto de Ley de Presupuesto de la APN 2026.

(3) La variaciones interanuales "Real REM" se calculan sobre la base de las proyecciones de inflación anual promedio de 41,6% para 2025 y 23,6% para 2026. Las mismas surgen de las mediciones mensuales del IPC Nacional INDEC hasta septiembre 2025 y de las proyecciones de inflación para 2025 y 2026 incluidas en el Relevamiento de Expectativas de Mercado del BCRA correspondientes a septiembre 2025.

(4) El presupuesto transversal de niñez incluye las líneas etiquetadas en el presupuesto nacional. Se señalan como NC aquellas líneas presupuestarias inexistentes en el año de referencia o que han sido reasignadas a otros programas presupuestarios. En el PLP 2026, el programa 52. "Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia" de la SENNAF pasa a ser una actividad presupuestaria "Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia y de Intervenciones Domiciliarias (BID N° 5585/ OC-AR) FASE II" dentro del programa 47. Promoción y asistencia a Espacios de Primera Infancia de la SENNAF. A los efectos de calcular las variaciones interanuales de este programa entre el PLP 2026 y 2025, se sustraen del total asignado por el PLP al programa los fondos de la línea correspondiente a dicha actividad presupuestaria, mientras que las variaciones para la actividad específica se calculan comparándolas con la asignación de la línea "Apoyo al plan nacional de primera infancia" en 2025. En el PLP 2026, la Act. 45 Acompañamiento a Familias en la Crianza de Niños - Programa Primeros Años pasa del programa 45. Promoción y Protección Integral de los DDNN de la SENNAF, al programa 41. Acciones para la promoción e integración familiar del mismo organismo. En el cuadro se vuelcan las asignaciones de la actividad presupuestaria, independientemente del programa en la que se enmarcan.

CUADRO 6

Metas físicas de los principales programas que conforman el Presupuesto Transversal dirigido a la niñez incorporados en el Mensaje del PLP 2026

Jurisdicción / Programa / Actividad	Metas PLP 2025
MCH- Administración Nacional de la Seguridad Social	
19 Asignaciones Familiares	
AUH y AUE	AUH: 4.096.069 AUE: 92.874 Ayuda Escolar Anual: 3.157.092
Asignaciones Familiares contributivas	ACTIVOS Asignación Prenatal. Beneficiario: 24.023 Asignación por Adopción. Beneficio: 261 Asignación por Hijo. Beneficiario: 3.240.984 Asignación por Hijo Discapacitado. Beneficiario: 193.840 Asignación por Maternidad. Beneficiario: 45.084 Asignación por Matrimonio. Beneficio: 15.811 Asignación por Nacimiento. Beneficio: 95.466 Ayuda Escolar Anual. Beneficiario: 2.879.530 PASIVOS Asignación por Cónyuge. Beneficiario: 936.725 Asignación por Hijo. Beneficiario: 588.587 Asignación por Hijo Discapacitado. Beneficiario: 170.366 Ayuda Escolar Anual. Beneficiario: 488.845 SECTOR PÚBLICO NACIONAL Asignación Prenatal. Beneficiario: 2.235 Asignación por Hijo. Beneficiario: 201.137 Asignación por Hijo Discapacitado. Beneficiario: 17.154 Asignación por Maternidad. Beneficiario: 4.485 Ayuda Escolar Anual. Beneficiario: 184.443
31 PNC Madres de 7 o + Hijos	Pensionadas: 230.485
32 Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	Beneficiarias: 628.523
MCH- Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF)	
26 Políticas Alimentarias	
Prestación Alimentar	Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta: 2.540.000
41 Acciones para la promoción e integración familiar	
Acompañamiento a Familias en la Crianza de Niños - Programa Primeros Años	Acompañamiento a las Familias en la Crianza de los Niños de 0 a 4 Años Capacitación Realizada: 300 Familia asistida: 6.000

44 Promoción y Protección Integral de los DDNN	Acciones para la Promoción de Derechos. Persona Asistida: 300
	Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales. Persona Asistida: 3.845
	Acompañamiento y Fortalecimiento de ONGs y OGs para el Sistema de Protección Integral. Institución Asistida: 24 (ex Prog. 45)
	Actividades de Capacitación a Agentes del Sistema de Protección. Persona Capacitada: 5.000 (ex Prog. 45)
	Reparación Económica Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa- Persona Asistida: 1.710
47 Promoción y asistencia a Espacios de Primera Infancia	Atención de Niños en Centros de Desarrollo Infantil. Persona Asistida: 250
	Capacitación y Asistencia Técnica a Espacios de Primera Infancia. Persona Capacitada: 1.500
	Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia. Espacio Asistido: 390
MCH- Secretaría de Educación	
29 Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	Revinculación de Estudiantes al Sistema Educativo. Alumno Participante: 472.463
Asistencia por <i>vouchers</i> educativos	<i>Voucher</i> Educativo. Alumno asistido: 480.000 <i>Voucher</i> otorgado: 4.325.292
Comedores Escolares	Asistencia Financiera a Comedores Escolares. Comedor Asistido: 12.000
	Revinculación de Estudiantes al Sistema Educativo. Alumno Participante: 150.000
37 Infraestructura y Equipamiento	No hay metas explícitas en el PLP
49 Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	Asistencia a Jóvenes estudiantes para la Finalización de la Educación Obligatoria. Becario: 381.219
40 Plan Nacional de Alfabetización	Apoyo para la Extensión de la Jornada Escolar. Escuela Asistida: 12.037
	Capacitación Docente. Docente Capacitado: 6.000
	Capacitación para Equipos Técnicos. Docente Capacitado: 9.000
	Equipamiento de Escuelas con Material Didáctico: Aula Equipada: 7.000
	Distribución de Materiales y Recursos Didácticos para Alfabetización. Ejemplar Distribuido: 1.000.000
Provisión de Libros (Texto, Lectura y Manual) para Alumnos de Nivel Inicial, Primaria y Secundaria. Libro Provisto: 19.645.569	

Ministerio de Salud	
17 Abordaje de Curso de Vida (NNA)	Asistencia Nutricional a Recién Nacidos de Madres VIH+. Niño Asistido: 900
	Asistencia Nutricional con Fórmula Láctea (Inicio)- Gramo Distribuido: 159.866.979
	Asistencia Nutricional para Tratamiento de la Desnutrición Infantil. Niño Asistido: 1.036
	Asistencia con Dispositivos Auditivos e Implantes- Persona Asistida: 347
	Asistencia con Medicamentos. Tratamiento Entregado: 590.392
	Asistencia para la Detección de Enfermedades Congénitas - Análisis Realizado: 1.200.000
	Capacitación. Persona Capacitada: 7.600
	Asesoramientos a Adolescentes en Materia de Salud Integral. Asesoramiento: 800
20 Prevención Enfermedades Trans. e Inmunoprev.	Distribución de Vacunas (PAI y otras). Dosis 30.000.000
	Vacunación Antigripal en el Embarazo. Persona Vacunada: 329.515
	Vacunación Menores de 1 Año-Vacuna B.C.G. Persona Vacunada: 439.353
	Vacunación Menores de 1 Año-Vacuna Pentavalente. Persona Vacunada: 439.353
	Vacunación Menores de 1 año- Vacuna Triple Viral. Persona Vacunada: 439.353
	Vacunación Niños de 1 Año - Vacuna Hepatitis A. Persona Vacunada: 439.353
	Vacunación Niños de 11 Años - Vacuna Triple Bacteriana Acelular. Persona Vacunada: 751.472
	Vacunación contra el Virus Sincicial Respiratorio en el Embarazo. Persona Vacunada: 292.902
	Vacunación de Niños de 5 Años con IPV (Vacuna Antipoliomielítica Inactivada). Persona Vacunada: 526.906
	Vacunación de Niños 6 Meses a 2 Años - Vacuna Antigripal. Persona Vacunada: 738.039
25 Desarrollo de la SSyPR	
Desarrollo de la SSyPR (NNA)	Asistencia en Salud Sexual y Reproductiva. Tratamiento Entregado: 8.947.500
	Capacitación. Persona Capacitada: 1.500
	Distribución de Preservativos. Producto Distribuido: 18.000.000
	Publicación de Materiales Técnicos y Educativos de Salud Sexual y Reproductiva. Pieza Publicada: 4
Prevención del embarazo adolescente	Distribución de MAC de Larga Duración para Adolescentes (Plan Enia). Tratamiento Distribuido: 56.000
Defensoría de los derechos de NNyA	
44 Defensa de los derechos de NNyA	Publicación en Materia de la Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Publicación: 18



para cada infancia